

Secretario: Don José Antonio González Alcaraz, Profesor titular de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Julio Murillo Puyal, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; doña María Asunción García Larrañaga, Profesora titular de la Universidad de Zaragoza, y doña Francisca Aramburu Riera, Profesora titular de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Javier Hernández Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Secretaria: Doña María Teresa Muñoz Zielinski, Profesora titular de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don José Millán Urdiales Campos, Catedrático de la Universidad de Oviedo; doña Loreto Casado Candelas, Profesora titular de la Universidad del País Vasco, y doña Elisa I. Luengo Albuquerque, Profesora titular de la Universidad de Extremadura.

#### Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «FISIOTERAPIA»

Clase de convocatoria: Concurso

Plaza número: 70/95

Comisión titular:

Presidente: Don Tomás Quesada Pérez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Ramón Fernández Cervantes, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

Vocales: Doña Trinidad Alcalá Pérez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba; don Juan Carlos Mian-golarra Page, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, y don Pedro Jesús Pardo Hervás, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Aurelio Luna Maldonado, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretaria: Doña M. Luz González Doniz, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

Vocales: Don José Manuel Ocaña Losa, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba; doña M. Luz Ruiz Murillo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna, y don Emilio Servera Pieras, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Plaza número: 71/95

Comisión titular:

Presidente: Don Tomás Quesada Pérez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Emilio Muñoz Díaz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don José Manuel Ocaña Losa, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba; don Juan Carlos Mian-golarra Page, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, y don José Manuel Pastor Vega, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: Don Salvador Lluch López, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Secretario: Don Pedro Vergara Lozano, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Doña Trinidad Alcalá Pérez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba; doña Isabel Salvat Salvat, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Rovira i Virgili, y don Manuel Carlos Sotos Portales, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

### 18523 RESOLUCIÓN de 16 de julio de 1996, de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos para cubrir plazas de personal laboral.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 5/1993, de 1 de julio, de creación de la Universidad de Jaén, y de acuerdo con la base 3.5 de la Resolución de la Presidencia de la Comisión Gestora de esta Universidad de fecha 14 de mayo de 1996, por la que se anunciaba la convocatoria de oposición libre para cubrir plazas de personal laboral,

Esta Presidencia de la Comisión Gestora, en uso de las competencias que le son atribuidas por el artículo 8 de la citada Ley ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos, y hacerla pública en el tablón de anuncios del Servicio de Personal, sito en edificio número 10, paraje Las Lagunillas, sin número (Jaén). La lista de excluidos se presenta como anexo a esta Resolución.

Segundo.—Establecer un plazo de diez días naturales desde la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanación de errores, transcurrido el cual, quedará elevada a definitiva, siendo impugnabile directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración de las pruebas los siguientes días:

#### Técnico Especialista de Deportes. Grupo III

Primer ejercicio: El día 14 de septiembre de 1996, a las doce horas, en las aulas número 33 y número 41 de la Facultad Hum. CC. Educación (Sección Magisterio), sito en la calle Virgen de la Cabeza, 2 (Jaén).

Segundo ejercicio: El día 14 de septiembre de 1996, a las diecisiete horas, en las aulas número 33 y número 41 de la Facultad Hum. CC. Educación (Sección Magisterio), sito en la calle Virgen de la Cabeza, 2 (Jaén).

#### Técnico Especialista de Artes Gráficas. Grupo III

Primer ejercicio: El día 18 de septiembre de 1996, a las diez horas, en el aula número 43 (4.ª planta) de la Facultad Hum. CC. Educación (Sección Magisterio), sito en la calle Virgen de la Cabeza, 2 (Jaén).

Segundo ejercicio: El día 18 de septiembre de 1996, a las diecisiete horas, en el aula número 43 (4.ª planta) de la Facultad Hum. CC. Educación (Sección Magisterio), sito en la calle Virgen de la Cabeza, 2 (Jaén).

#### Técnico Auxiliar de Laboratorio (aulas de Informática). Grupo IV

Primer ejercicio: El día 21 de septiembre de 1996, a las diez horas, en el aula número 43 de la Escuela Politécnica Superior, sito en la avenida de Madrid, 35 (Jaén).

Segundo ejercicio: El día 21 de septiembre de 1996, a las diecisiete horas, en el aula número 43 de la Escuela Politécnica Superior, sito en la avenida de Madrid, 35 (Jaén).

Los aspirantes deberán acudir al examen provistos de su documento nacional de identidad y de lápiz del número 2.

Jaén, 16 de julio de 1996.—El Presidente de la Comisión Gestora, Luis Parras Guijosa.

#### ANEXO

##### Lista de excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Causa
	<i>Técnico Especialista de Deportes. Grupo III</i>	
26.031.187	Alvarado Cárdenas, Rosa	1
26.003.424	Alvarado Cárdenas, Tomás	1
	Amenabas Lobeira, Joseba	2
25.106.243	Amores Trujillo, Francisco	1

DNI	Apellidos y nombre	Causa
26.012.815	Anta Peña, Luis Ceferino	2
26.006.098	Aranda Cámara, Lydia	1
26.212.690	Chicote Rivas, Miguel Ángel	1
26.002.647	Cruz Blanca, Juan Carlos	1
52.519.912	Díaz Sánchez, Diego Jesús	1
52.549.357	Fuentes Salmerón, Agustín	1
26.214.999	Gallardo Soriano, Francisco J.	1
26.021.742	García Navarro, María José	1
75.013.133	Labella Hernández, Ana Isabel	1
26.203.789	Martínez Martínez, Francisco J.	1
26.016.385	Martínez Martínez, Gabriel	1
26.026.652	Martos Nieto, José Ángel	1
25.992.416	Martos Nieto, Rafael	1
25.983.079	Martos Rodríguez, Francisco de Asís	1
26.005.876	Moreno Cerceda, Felipe	1
26.032.601	Muñoz Cobo, Antonio Jesús	1
26.004.354	Muñoz Pancorbo, Joaquín	1
26.021.144	Pérez López, Gema	1
18.975.319	Porras Quesada, Juan Antonio	1
26.024.095	Rueda Sanjuán, Julio	1
26.017.044	Soto Martos, Encarnación	1
26.010.021	Soto Martos, Santiago	1
	Teba Burgos, Antonio	1
	<i>Técnico Especialista de Artes Gráficas. Grupo III</i>	
5.666.479	Benito García, Roque de	2
33.386.754	Cobos Lainez, Ángel	2
26.205.095	Chinchilla Ramos, María Dolores	1
28.694.311	Fernández Burguillos, Santiago	2
31.331.705	Fernández Galleo, José María	1
26.011.702	González Martos, Paula	1
44.025.568	Guerrero Rendón, María de los Ángeles	1
28.913.126	López Antelo, María Esperanza	1
25.991.794	López Pérez, Nuria	1
26.001.632	Párraga de las Marinas, Manuel	1 y 3
25.970.564	Puentes Palomares, Juan Antonio	1
26.483.055	Ruiz Martínez, Alfonso	1
26.002.181	Vallejo Delgado, Luis Emilio	1
	<i>Técnico Auxiliar de Laboratorio (aulas de Informática). Grupo V</i>	
26.220.801	Amo Quesada, Marina Carmen de	1
26.212.200	Arévalo Sevilla, Francisco José	1
26.035.692	Arias Fuentes, Luis Fernando	1
26.000.955	Cabrero Bueno, Isidro	1
26.213.150	Cano Domínguez, Juan Ramón	1
26.198.528	Casado Florenzano, Rafael	1
26.021.747	Colmenero Peraba, Jesús Manuel	1
26.194.695	Chinchilla Sánchez, María Soledad	1
24.211.751	Fernández Ruiz, José Alfonso	1
52.519.912	Fuentes Salmerón, Agustín	1
26.029.149	Carrillo Martínez, Pilar	1
26.021.635	Cueto Jiménez, Ana María	1
26.027.187	Espinosa González, Jesús	1
26.204.931	García Ayala, Eduardo	1
26.006.745	García Cruz, Antonia	1
26.226.458	García Pozuelo, Rosa María	1
26.472.558	Garrido García, Francisco	1
24.237.431	Hidalgo Estévez, Fernando	1
25.988.645	Illana Quesada, Carlos	1
26.209.161	Jimena Godino, Fernando	1
26.021.742	Labella Hernández, Ana Isabel	1
26.220.877	Lara Segura, Juan Luis	1
26.204.652	Lasaga Delgado, María Encarnación	1
26.012.034	Lizcano Prestel, María del Mar	1
26.178.064	López Megías, Francisco	2
33.381.052	Márquez Cubero, Francisco Miguel	1
75.065.482	Martínez Cabrera, Isidoro	1
26.203.789	Martínez Martínez, Gabriel	1

DNI	Apellidos y nombre	Causa
26.027.729	Martínez Vico, Fernando Javier	1
26.186.494	Martos Jiménez, Francisca	1
26.000.912	Mesón López, Bernardo Ángel	1
24.155.205	Quesada Blánquez, Ángela	1
24.135.331	Robledo Moreno, Manuel	1
25.994.087	Rodríguez Herrera, Pedro	1
26.034.281	Ruiz Guzmán, Manuel Antonio	2
26.008.725	Torre Cobo, Juan de la	1
25.990.651	Ureña Martínez, Dolores	1

## Causas de exclusión:

Número 1: Falta firmar la solicitud.

Número 2: Solicitud incompleta.

Número 3: Documento de identidad caducado.

### 18524 RESOLUCIÓN de 17 de julio de 1996, de la Universidad de Alicante, por la que se convoca a concurso plazas de cuerpos docentes universitarios.

Aprobado el Estatuto de la Universidad de Alicante por Decreto 107/1985, de 22 de julio («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 26 de septiembre), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y, en lo no previsto, por la legislación general vigente de Funcionarios Civiles del Estado.

Segunda.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autónoma, Institucional o Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunirse, además de las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y disposiciones transitorias tercera y cuarta del mismo Real Decreto, según la categoría de la plaza y clase de concurso, los requisitos académicos que a continuación se indican:

a) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

d) Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Escuela